

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 834-2013-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 3600-2013-GRA-GRE-OAJ de fecha 06 de septiembre del 2013, mediante el cual el Gerente Regional de Educación, eleva la propuesta y solicita la designación de nuevos funcionarios en los cargos de confianza de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caylloma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 251 y 279-2011-GRA/PR y 160-2013-GRA/PR, se designaron a los funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caylloma, en los siguientes cargos:

- Lic. Marco Antonio Salazar Gallardo, como Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- CPC. Elías Albino Velásquez Llanllaya, como Jefe del Área de Administración
- Econ. Galo Yor Huamaní Becerra, como Jefe del Área de Gestión Institucional

Que, mediante Oficio N° 3600-2013-GRA/GRE-OAJ de fecha 06 de septiembre del 2013, el Gerente Regional de Educación, eleva la propuesta y solicita la emisión de la correspondiente Resolución de encargatura de nuevos funcionarios en los cargos de confianza antes indicados; adjuntando los respectivos Currículos Vitae;

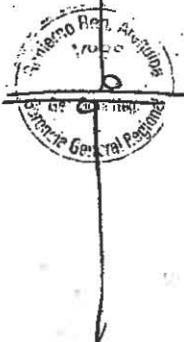
Que, en tal sentido, es conveniente y pertinente dar continuidad en las funciones de las Jefaturas del Área de Gestión Pedagógica, Área de Administración y Gestión Institucional de la UGEL Caylloma, encargando a nuevos profesionales que reúnan el perfil y condiciones exigidos para el desempeño de funciones de alta responsabilidad;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de funcionarios en los siguientes cargos de confianza de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Caylloma; expresándoles el agradecimiento institucional por los servicios prestados:



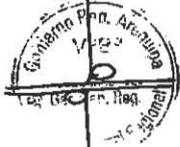
- Lic. Marco Antonio Salazar Gallardo, como Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- CPC. Elías Albino Velásquez Llanllaya, como Jefe del Área de Administración
- Econ. Galo Yor Huamaní Becerra, como Jefe del Área de Gestión Institucional

ARTICULO 2°.- ENCARGAR provisionalmente, a partir de la fecha y hasta que se conozcan los resultados del proceso de Concurso en el sector Educación, a los profesionales mencionados en los siguientes cargos:

- Mag. Julián Rojas Quijahuamán, Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- Adm. Judith Eliana Mena Mendoza, Jefe del Área de Administración
- Mag. María Carmela Canaza Lipa, Jefe del Área de Gestión Institucional

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DIECINUEVE** días del mes de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Beriavides
D. Juan Manuel Guillén Beriavides
PRESIDENTE